



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Convalida resolución decanal RD-2025-452-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El expediente EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado la resolución decanal ad referéndum de este Cuerpo RD-2025-452-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la resolución RD-2025-452-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 18 de agosto de 2025, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES (Legajo 38.152) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/01), a partir del 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar la licencia en el Art. 49º Apartado II inc. a) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

